

Resolución CPCS N° 52/13

Vistos

Las «Bases del 9° Concurso interno de proyectos de investigación científica de la Universidad Austral» (en adelante, «Bases»); el «Reglamento General sobre Concursos Internos de Proyectos de Investigación de la Universidad Austral»; la resolución de la Comisión Permanente del Consejo Superior mediante la cual se nombra a los miembros del Comité Evaluador del 9° Concurso interno de proyectos de investigación científica; los proyectos presentados cuya información resumida se presenta en el Anexo 1 y los informes de evaluación remitidos por los evaluadores sobre dichos proyectos.

Y considerando

Que según lo establecido en el punto 5.2. de las Bases, corresponde que el Comité Evaluador se pronuncie sobre el cumplimiento general de lo establecido en las mismas.

Que se ha recibido el ACTA del Comité Evaluador.

Que: a) cada miembro del Comité Evaluador ha revisado cuidadosamente todos los proyectos presentados (art. 5.2. de las Bases); b) con respecto a los proyectos presentados en la Modalidad 1 se han recibido los informes de los evaluadores con el puntaje asignado a cada proyecto según los criterios establecidos en el punto 5.3. b) de las Bases; c) se ponderaron los puntajes de los criterios evaluados de acuerdo al punto 5.3.c) de las Bases; d) el Comité evaluó los proyectos presentados en la Modalidad 2 de acuerdo a los criterios establecidos en el punto 5.4. de las Bases y e) los miembros del Comité Evaluador han intercambiado pareceres sobre cada uno de los proyectos presentados.

Que, teniendo en cuenta que el total de los fondos solicitados por los proyectos presentados en la Modalidad 2 fueron menores a los fondos asignados para dicha modalidad, se procedió a sumar la diferencia a los fondos destinados a la Modalidad 1.

Que del conjunto de elementos analizados ha surgido el detalle de proyectos “aceptables con financiamiento” y “aceptables sin financiamiento”, ya que en este Concurso no ha habido proyectos rechazados por cuestiones formales o por baja calidad. Por este motivo, y teniendo en cuenta la limitación de recursos contemplados en esta convocatoria, se ha resuelto financiar los proyectos presentados en la Modalidad 1 en virtud del orden de mérito relativo, hasta agotar los fondos disponibles. El detalle de los proyectos consignados se presenta en el anexo 1.

Que resulta necesario efectuar algunas consideraciones sobre cada uno de los proyectos presentados, y que se han volcado en dictámenes individuales con observaciones que se transmitirán a los responsables de los proyectos. Los dictámenes se adjuntan en el Anexo 2.

la Comisión Permanente del Consejo Superior

resuelve

Art. 1. Dirimir el 9º Concurso interno de proyectos de investigación científica de la de la Universidad Austral con la asignación de ayudas a los siguientes proyectos (se consigna la modalidad, el área, el número de proyecto, el nombre del investigador responsable, la unidad académica correspondiente, el título del proyecto y el monto asignado):

MODALIDAD: 1

ÁREA: Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Médicas y Tecnologías

- a) T 04-13. Adriana Briozzo, FCE, “Ecuaciones a derivadas parciales, inecuaciones variacionales elípticas, problemas de frontera libre y aplicaciones”, \$ 24.000.-
- b) T 03-13. Juan Ale, FI, “Desarrollo de una metodología para la obtención de un modelo de datos de aplicaciones informáticas estructuradas”, \$ 16.000.-
- c) T 10-13. Guillermo Mazzolini, FCB, “Efectos biológicos de una estrategia de inmunoterapia combinada en cáncer de páncreas”, \$ 30.000.-
- d) T 14-13. Pablo Brumovsky, FCB, “Efectos neuroquímicos y conductuales del tratamiento con células pluripotenciales de la médula ósea en ratas con compresión reversible del nervio ciático”, \$ 24.300.-
- e) T 05-13. Beatriz Settembrini, FCB, “Aspectos bioquímicos, celulares y toxicológicos de bioinsecticidas naturales en insectos vectores”, \$ 30.000.-
- f) T 02-13. Jorge Aquino, FCB, “Efecto terapéutico de la aplicación de múltiples dosis de células madre mesenquimales sobre la fibrosis hepática establecida”, \$ 30.000.-

ÁREA: Ciencias Sociales y Humanidades

- a) T 08-13. Juan Cianciardo, FD, “Constructivismo, razón y Derecho. Una aproximación desde la tesis de la determinación”, \$ 18.718.-
- b) T 06-13. Carmen Verón, FCE, “El conservadurismo de balance en las empresas cotizadas argentinas”, \$ 30.000.-
- c) T 12-13. Ángela Corengia, EEdu, “Calidad y financiamiento: efecto de las políticas públicas sobre las actividades de investigación universitaria”, \$ 30.000.-
- d) T 01-13. Héctor José Miguens, FD, “Responsabilidad de directores de sociedades comerciales en el derecho de Estados Unidos”, \$ 30.000.-
- e) T 07-13. Juan Francisco Franck, IF, “Determinismo e Indeterminismo: De las Ciencias Cognitivas a la Filosofía”, \$ 20.200.-
- f) T 13-13. Roberto Feeney, FCE. “Modelo de negocios de los grandes productores agropecuarios argentinos”, \$ 17.000.-

MODALIDAD: 2

ÁREA: Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Médicas y Tecnologías

- a) I 01-13. Mariana Malvicini, FCB, “Inmunoterapia de tumores gastrointestinales mediante la administración secuencial de ciclofosfamida y terapia génica con interleuquina 12: identificación de marcadores biológicos y análisis genómico”, \$12.500.-

- b) I 02-13. Mariela Claudia Marazita, FCB, “Senescencia celular como mecanismo de inflamación crónica en la progresión de la Degeneración Macular asociada a la Edad”, \$12.500.-

ÁREA: Ciencias Sociales y Humanidades

- a) I 03-13. Juan Bautista Etcheverry, FD, “¿Es inevitable la discrecionalidad judicial? Deber de juzgar y discrecionalidad judicial”, \$12.500.-
- b) I 04-13. Luciano Laise, FD, “Convencionalismo y realismo semánticos en la interpretación constitucional de los derechos fundamentales. Un estudio a partir de las teorías actuales de la interpretación”, \$12.300.-
- c) I 05-13. María del Rosario Fernández Hileman, EEdu, “Retención en la universidad y prácticas institucionales: un análisis comparado entre las carreras de medicina, derecho e ingeniería en instituciones de gestión privada y estatal”, \$12.500.-
- d) I 06-13. Esteban Pittaro, FC, “La religión en la información pública tras la elección de un Papa argentino”, \$12.500.-

Art. 2. Otorgar cinco días desde la notificación de esta resolución para que los investigadores responsables acepten la realización del proyecto en las condiciones que surgen, según los casos, de los considerandos precedentes, de los dictámenes contenidos en el Anexo 2, y de los montos resultantes del art. 1.

Art. 3. Regístrese, notifíquese y archívese.